



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 02/11/2016

Acta No. 1 – Fecha: 09-02-2017

**Consejo Distrital de Cultura Indígena
Acta N°1 Sesión Ordinaria**

LUGAR: Sala de Juntas – Calle 12 No. 8-11

FECHA: Enero 25 de 2017

HORA: 8:00 a.m

ASISTENTES:

SECTOR/ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Pueblo Indígena Yanacóna	Paulina Majin (Representante de los 9 pueblos)
Enlace Poblacional (SCRD-UPN)	Asunción Reales Martínez

INVITADOS:

SECTOR/ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gobierno – Pueblo Misak Misak	Marleny Deli Yolanda
Secretario Misak Misak	Samuel Velazco
Gobierno – Pueblo Inga	Oscar Bastidas Sokanamijoy
Cabildo Muisca Bosa	Diana Roció Cebas
Subdirección de Asuntos Étnicos	Sandra Milena Cobos
Cabildo Ambika	Marcela Tapiero
Cabildo Tibu	Luz Dary Uribe
Cabildo Ambika	Samuel Alejandro Pinna
Pueblo Inga	Waskar Jacanomijoy
Gobierno -Pueblo NASA	Luis Hernando Pechene
	Armer Moreno
Gobierno – Pueblo Pastos	María de Jesús Erita

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/11/2016

Acta No. 1 – Fecha: 09-02-2017

AUSENTES:

SECTOR/ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejero Pueblo Muisca Suba	Iván Niviayo

No, de Consejeros Activos: 6
 No, de Consejeros Asistentes: 1
 Porcentaje (%) de Asistencia: 0,06

I. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de Bienvenida y Verificación de Quórum
2. III Fase convenio Interadministrativo para el fortalecimiento de las lenguas y Encuentro Distrital de Cultura Indígena.
3. Conformación de la comisión para la construcción de la propuesta del convenio.
4. Definición delegado al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y Verificación del Quórum

Asunción Reales, da la bienvenida a todos los asistentes y solicita a los asistentes presentarse. Aún cuando se cuenta con la presencia de autoridades, no hay quórum dado que no asisten los delegados y delegadas de los cinco pueblos que tienen asiento en el consejo sin embargo, la reunión se llevo a cabo a manera informativa para los asistentes.

Intervenciones:

Paulina Majin, se presenta como la consejera indígena en cultura de los nueve pueblos, informa que Cultura tiene un decreto por el cual los 5 pueblos (Bosa, Suba, Ambika Pijao, Inga, Kichwa) cada uno tiene un delegado, es decir, ellos son los que toman las decisiones; los nueve pueblos no tenían delegados, y mi me delegaron para esta tarea hasta el 2019. Cada pueblo tenía un delegado para cultura; Ambika Pijao estaba representado por la compañera Kimberly, Bosa por la compañera Jenny, Inga la compañera Miryam, luego enviaron una carta de ese pueblo delegando a otra persona que no volvió a este espacio, Suba el compañero Iván, del Pueblo Kichwa está el compañero Nelson; estos son los consejeros que hemos trabajado para que cultura nos tenga en cuenta; si bien es cierto cuando llegue no habían esas facilidades dado que los pueblos indígenas estaban incluidos en las convocatorias abiertas y desde el inicio se dijo que nosotros como pueblos indígenas y por los derechos que tenemos debíamos tener una asignación de presupuesto, ese poquito apoyo que siempre he criticado en buena forma; porque siempre dicen es que Paulina pelea; no es que pelee, es que yo la tengo clara porque yo vengo de territorio, y se como es que se ha caminado. Hoy cite a los 9 gobiernos que represento para que miren como es este espacio, cual es la articulación que se tiene y que se enteren que nosotros como consejeros no damos el aval para

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/11/2016

Acta No. 1 – Fecha: 09-02-2017

operador, eso es lo tienen que hacer los gobernadores, los 9 gobernadores de los pueblos que yo represento me dicen a mi cual es la vocería que debo presentar en este espacio.

Asunción dice que un poco para ampliar la información que ha brindado Paulina, Cultura tiene el decreto 455 de 2009 donde se maneja el tema del sistema que se refleja en los consejos, lo que dice Paulina es cierto en la medida que los pueblos que tienen asiento y reconocimiento, es importante que tengan claro que Paulina representa los 9 pueblos que no están reconocidos aún como cabildos, lo importante es que por la gestión que hizo Paulina, los nueve pueblos pueden tener su representación en este consejo, y eso debe estar sucediendo en otras instancias institucionales, eso además permitió desarrollar un ejercicio práctico y administrativo, de hacer este espacio mucho más amplio donde vinieran todos los delegados que ustedes quisieran traer., para tener una articulación clara frente a las decisiones o frente a las acciones que se dirigen desde cultura para cada una de las poblaciones. En cuanto el tema del presupuesto es necesario precisar también que si bien Cultura es rectora de política y tiene 5 entidades adscritas y una vinculada, los recursos de cultura no son muchos, y la lucha que han llevado a cabo los consejeros y los gobernadores ha permitido que esos recursos vayan subiendo de a poco pero que vayan subiendo porque de 30.000.000 ya estamos en 90.000.000 para el 2017 que deben ser ejecutados en un convenio interadministrativo, con dos componentes.

Asunción realiza un llamado a los asistentes para que sea socializado con los respectivos gobernadores, en la urgencia de definir el ejecutor del convenio para la vigencia 2017, para que la propuesta pueda salir con tiempo.

Con el fin de avanzar se hace la revisión de los compromisos adquiridos en el Consejo Consultivo realizado el pasado 15 de diciembre de 2016.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/11/2016

Acta No. 1 – Fecha: 09-02-2017

ACCIONES	COMPROMISOS
1. Diagnóstico e implementación del Centro Cultural	a. Cultura consultará con el IDPC la posibilidad de un inmueble o infraestructura en comodato para el desarrollo del Centro Cultural incursionando las prácticas culturales. b. Gestionar con infraestructura cultural, espacios de participación de los pueblos indígenas en los Megacentros Culturales según la localidad. c. Gestionar con la FUGA la participación de los pueblos indígenas en el Festival Centro o concursos y espacios que realicen
2. Garantizar e institucionalizar la realización del Encuentro Distrital de los Pueblos Indígenas	a. Crear una línea específica de apoyo concertado para la realización del Encuentro Distrital de Pueblos Indígenas en el Distrito Capital. b. Articular la participación de los 14 pueblos indígenas en el Programa Distrital de Estímulos Este último queda en el marco de la Concentración Distrital . c. Consultar al IDRD la posibilidad de realizar un campeonato de Fútbol
3. Fortalecer y apoyar la realización de las fiestas tradicionales de cada uno de los Pueblos indígenas de acuerdo a sus usos y costumbres.	a. Consultar con el IDPC la posibilidad de crear un estímulo para la realización de las fiestas de cada pueblo indígena según sus usos y costumbres. b. Gestión ante las alcaldías locales, para la celebración de los festivales de los pueblos, <u>para ello cada pueblo entregará específicamente una descripción de la festividad, donde especifique fecha.</u>
4. Adecuar los programas de fortalecimiento cultural, de acuerdo a las necesidades, usos, costumbres y tradiciones propias de los pueblos indígenas	a. <u>Los indígenas se</u> comprometen a entregar a la SPC un catalogo de las agrupaciones de danza y música, para ser entregado a las entidades adscritas de la SCR D.
5. Darle continuidad al proyecto de lengua en el fortalecimiento, garantizando que en el año 2025 , el 80% de los indígenas hablen su idioma propio.	a. La SCR D mantiene el compromiso, mediante un convenio ; <u>en este sentido los indígenas deben elegir el ejecutor.</u> b. La SCR D convocará a los 14 pueblos indígenas con el fin de socializar las fase I y II del apoyo de lengua propia. c. La SPC consultará a los Departamentos de Recursos Humanos de las entidades adscritas de la SCR D la posibilidad de vinculación y contratación de personal indígena.

Asunción aclara que frente a los compromisos adquiridos por la Secretaría de Cultura, se han realizado acercamientos con las entidades adscritas pero en este momento aun no se cuenta con todo el personal, sin embargo para el día viernes 27 de enero se llevara a cabo la Mesa Intrasectorial donde se hará la gestión de los compromisos.

Se proponer revisar el tema de delegación, ya que tenemos un llamado de atención por parte el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio, espacio donde asiste un delegado por población. La representante de los indígenas Luz Marina Quinchoa del pueblo Inga no ha asistido a estos espacios, por tal razón se le solicita al gobernador nos aclare esta persona sigue asistiendo a estos espacios, o si es otra persona, por favor nos lo informen por escrito.

Sandra Milena Cobos representante de la Subdirección de Asuntos Étnicos, dice que como se han elegido nuevos gobernadores, el primer paso es que los gobernadores ratifiquen o nombren los nuevos delegados a este espacio, y una vez se tenga la delegación se realice de nuevo la reunión para determinar la participación en los otros espacios.

Asunción, aprovechando que el día 26 ustedes tienen su espacio autónomo, sería importante que en ese espacio se concerté, el ejecutor del convenio para el 2017, elijan una comisión pequeña para trabajar la propuesta del convenio y de esta manera avanzar en esto, que se ratifique o elija a los delegados a este espacio, organizar el cronograma de festividades de los pueblos indígenas en las diferentes localidades y organizar el catalogo de artistas indígenas.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/11/2016

Acta No. 1 – Fecha: 09-02-2017

Gobernador del Pueblo Inga, se cuenta con \$ 90.000.000 para el convenio, que se distribuirán así, \$70.000.000 para el fortalecimiento de las lenguas y \$20.000.000 para el Encuentro Distrital de Cultura Indígena, como se tiene una mesa intrasectorial, quiere recomendar que en esa mesa se mire el alcance que se pueda tener a la hora de definir presupuestos para los pueblos indígenas que se tengan características especiales , y que las acciones lleven presupuesto de peso para poder cumplir porque en últimas Cultura que es la imagen de pueblos indígenas no nos estaría aportando presupuesto, a lo que Asunción responde que claro que si, y el aporte es de \$ 20.000.000, el gobierno dice que es un encuentro que es de relevancia y que reúne por ponerlo en un cifra muy pequeña alrededor de 2000 indígenas y necesitamos garantías de participación, este encuentro es la única posibilidad de visibilizar nuestra cultura, por tal razón solicita que los invitemos a la Mesa Intrasectorial.

Paulina manifiesta que la SCRD debe tener la vocería del Encuentro Distrital de Cultura Indígena, por la misionalidad y este encuentro debe ser institucionalizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de esta manera proteger nuestra identidad.

Marcela, propone que al encuentro de pueblos indígenas le sea inyectado más recursos para este encuentro dado que tiene población víctima del conflicto armado, con más recursos garantizamos el respeto población, la participación y la garantía de derechos.

Sandra de Asuntos Étnicos, se deben revisar los insumos para las acciones afirmativas en tal sentido es importante ratificar las delegaciones y solicita que la SCRD lidere e institucionalice el encuentro.

Siendo las 10:30 a.m se da por terminada la reunión

|

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
Cronograma Fiestas de los Pueblos Indígenas en las Localidades	CDC INDÍGENA	Enero 26
Portafolio de Agentes Culturales	CDC INDÍGENA	Enero 26
Reunión Consejo	SCRD	Febrero 8

Se anexa el siguiente documento

- Listado de Asistencia

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/11/2016

Acta No. 1 – Fecha: 09-02-2017

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Cultura Indígena, la presente acta se firma por:

Original Firmado

Original Firmado

PAULINA MAJIN

Presidenta

CDC Cultura Indígena

ASUNCIÓN REALES MARTÍNEZ

Secretaria Técnica

CDC Cultura Indígena